

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 017

PERIODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO SRES. ALMONACID Pedro, CONTRERAS

Daniela y otros - Nota. solicitando la inclu-
sión del personal de odontología en la modifica-
ción de la ley Peial 561

Entró en la Sesión de: _____

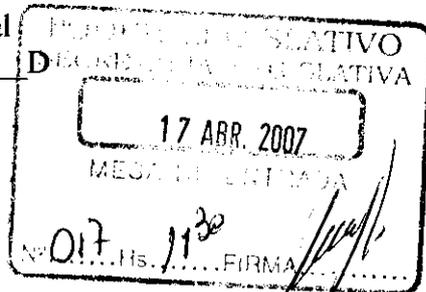
Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Ushuaia, 3 de Abril de 2007



A la Comisión Nº 5 de la Legislatura Provincial
S _____ / _____



De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds , a efectos de solicitar la inclusión del Personal de Odontología en los aspectos que hacen a la exposición de los mismos a las radiaciones ionizantes (RX).

La solicitud de incluir al personal indicado en el párrafo ut-supra, es como consecuencia de que los mismos trabajamos en forma diaria y permanente con radiaciones ionizantes(RX), teniendo en cuenta el deterioro que esto trae aparejado para la salud , al igual que otros profesionales en idénticas o similares condiciones laborales.

Asimismo queremos dejar constancia que se encuentra comprobado los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes para el organismo humano, y que el personal de odontología es uno de los que mayor impacto de radiaciones recibe con menor protección a los mismos.

Lo expuesto precedentemente se encuentra avalado por organismos de prestigio internacional como la OMS (Organización Mundial de la Salud); CEPIS/OPS (Organismo dependiente de la OPS, para la Salud Ocupacional de los Trabajadores de Salud), y estudios científicos realizados por Universidades Nacionales e Internacionales de relevancia .

Lo expuesto en los párrafos anteriores no ha sido contemplado en la Ley Provincial Nº 731, por lo que el personal de Odontología quedó excluido de los beneficios que la mencionada ley otorga. Motivo por el cual los abajo firmantes , solicitamos a Uds , dar un tratamiento a nuestro pedido en forma independiente y particular, con la presencia de los interesados .

Cabe aclarar que los Odontólogos de la ciudad de Ushuaia , Río Grande y Tolhuin dieron curso al pedido del cual se hace mención , desde el día 14 de Febrero del corriente año y ante la Presidencia de la Cámara Legislativa.

Esperando una respuesta favorable a la brevedad , saludamos a Uds

[Handwritten signatures and names of the signatories:]

DRA. SANDRA M. MOSCOSO
Odontopediatra M. N. 19934
Jefa Servicio de Odontología
Hospital Regional Río Grande

PEDRO ALMONACID
ODONTÓLOGO
M.P. 1192
H.R.R.G

Daniela F. Contreras
ODONTOLOGA
M.N. 29069
H.R.R.G

SANTORINI MARIANO

Fernando Dips
Odontólogo - H.R.R.G
M.P. 1310

Bilal Viviani
odontólogo
M.P. 002

Rob Patricio

ANUEL ROBERTO OYARZÚN
ODONTÓLOGO
M.N. 20120 - M.P. Nº 189
REGIONAL RIO GRANDE

Mónica Franchi
MN 19732
odontóloga

Dra. Ferrero Susana
Odontopediatra
M.N. 18067

DRA LETICIA O. SAMAN
ODONTÓLOGA - H.R.R.G
M.N. 20623
M.P. 1190

[Other handwritten names: Julia Espinoza, Graciela Sumbardi, Villegas, Susana, etc.]